



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 699 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 SEP 2018



VISTOS:

El Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PCE de fecha 19 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora, hace llegar los resultados del Concurso Público N° 004-2018-UNTRM; y la hoja de trámite N° 2487, de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, el reglamento Decreto Legislativo 276, en su artículo 28°, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, asimismo el artículo 32° sostiene que el ganador del concurso de ingreso es incorporado a la Administración Pública mediante resolución de nombramiento o contrato, en la que además se expresa el respectivo puesto de trabajo;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 585-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de agosto de 2018, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el concurso público N° 003-2018-UNTRM de las plazas administrativas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández – Presidente, Ing. Edorita Kareli Alvarado Castillo e Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía – Miembro;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 699 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 613-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de agosto de 2018, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento que regularán el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 004-2018, para la Contratación del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;



Que, con Informe de vistos, el Presidente de la Comisión evaluadora, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 613-2018-UNTRM/R, en donde establece el cronograma de las diferentes etapas del proceso, con fecha 13 de setiembre de 2018, se efectuó la Recepción de Expedientes de postulantes, en sobres debidamente lacrados y sellados, constatándose la presentación de tres (03) expedientes; posteriormente, se procedió la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos y Evaluación Curricular, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, realizando la publicación de postulantes aptos, conforme consta en el acta correspondiente; señala que con fecha 17 de setiembre de 2018, se procedió a la evaluación curricular y de conocimientos respectivamente; concluyendo que el concurso se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia, de las 04 plazas se han coberturado 01 plazas y teniendo la imperiosa necesidad de contratar dicho personal para el funcionamiento de las oficinas en la UNTRM, con la finalidad de que cumplan con sus fines y objetivos, se sugiere la designación de la comisión para una nueva convocatoria de concurso público para coberturar las plazas que quedaron desiertas;



Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 004-2018, para la Contratación del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la comisión encargada de conducir el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR, en vías de regularización, a los ganadores del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 004-2018, para la Contratación de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Decreto Legislativo N° 276, a partir del 20 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Plaza a la que postuló	TOTAL	CONDICIÓN
01	CHRISTIAN OMAR PINEDO NAVA	Especialista Administrativo III	66.66	Ganador



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 699 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas en el Concurso Público de Plazas de Personal Administrativo N° 004-2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Decreto Legislativo N° 276, las siguientes plazas:



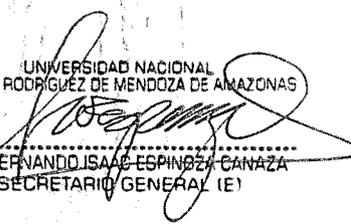
Denominación del Cargo	Cantidad	Nivel Remunerativo
Secretaria III Suplencia Temporal	1	STC
Antropólogo II	1	SPA
Especialista Administrativo II	1	SPB

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

 Polycarpo Chauca Valqui Dr.
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
 SECRETARIO GENERAL (E)

PCHU/R
FIC/CEC
Lnyy/